
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION N°	
28	/23

Montevideo, 08 de mayo de 2023.

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Alejandro Adrian Selios Bruno documento de identidad N° 4.220.554-7 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente Encargado de Curso - Taller Inicial de Electrónica / Taller Inicial de Informática para la de carrera de Ingeniería Biomédica (REF TIB 3/17);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 29/23 del 24 de enero de 2023, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas, la facultad de aceptar las renunciaciones;

II) que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PERSONAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alejandro Adrian Selios Bruno documento de identidad N° 4.220.554-7, al cargo Docente Encargado de Curso - Taller Inicial de Electrónica / Taller Inicial de Informática para la de carrera de Ingeniería Biomédica (REF TIB 3/17), a partir del 03/05/2023.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Silvana Saravia
Directora Centro de Desarrollo de Personas